



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2013 136**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias en su Nota D. Cs. V. N° 098-2013 de 19.11.2013, mediante la cual comunica que el Sr. Alejandro Santa María Sanzana, cumplió labores de Decano Interino, para dar continuidad a las actividades de esa Facultad, mientras se realizaba el proceso eleccionario; lo previsto en el Reglamento de elección de Decano de dicha Facultad; la declaración correspondiente al segundo semestre 2013 efectuada por el Decano Interino respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2010-131 de 26.10.2010 y N° 2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Nómbrase como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Veterinarias, al Sr. **ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA.**
2. Dicho nombramiento se extenderá por el periodo comprendido entre el 13 y 20 de octubre de 2013.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado, Servicios Estudiantiles y Bibliotecas; a los Directores de: Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de Información, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de diciembre de 2013.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**